

Subvención Consejería: 282.842,83 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Ronda.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Ronda.  
Subvención Consejería: 39.871,44 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Santiponce.  
Subvención Consejería: 15.395,52 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Pruna.  
Subvención Consejería: 18.000,36 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de El Ronquillo.  
Subvención Consejería: 8.324,16 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.  
Objeto del Convenio: Equipamiento de Centro de Servicios Sociales Comunitarios de El Coronil.  
Subvención Consejería: 29.646,60 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Telmo Maqueda de Alcalá de Guadaíra.  
Subvención Consejería: 6.743,83 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Carmona.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Carmona.  
Subvención Consejería: 2.880,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Dos Hermanas.  
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social de Dos Hermanas, calle Esperanza.  
Subvención Consejería: 450.000,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9. / 3.1.19.00.01.00.766.00.31G.7.2008.

Corporación Local: Ayuntamiento de Écija.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Écija.  
Subvención Consejería: 21.594,83 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de San Juan de Aznalfarache.  
Subvención Consejería: 50.000,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Sevilla.  
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Polígono de San Pablo.

Subvención Consejería: 450.000,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9. / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.7.2008 / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.8.2009.

Corporación Local: Ayuntamiento de Sevilla.  
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Polígono Aeropuerto.  
Subvención Consejería: 450.000,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9. / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.7.2008 / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.8.2009.

Corporación Local: Ayuntamiento de Utrera.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Municipal de Utrera.  
Subvención Consejería: 17.634,67 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

1. Resolución de archivo:

- PS.AL-00362/2006. Doña Yolanda Torres Torres. DNI: 75266694. Camino Calesa, 8 B.J. C.P.: 04100, Níjar (Almería).

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

2. Resolución de desestimación:

- (DPAL)551-2007-24621-1. Don Santiago Amador Valverde. DNI: 34839985E. Pechina, 8 B.J Izq. C.P.: 04009. Almería.

- Resolución por la que se acuerda aceptar el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

- (DPAL)551-2007-3027-1. Doña Rosa Biosca Heredia. DNI: 75710204T. Cara, 15. C.P.: 04002 Almería.

- Resolución por la que se acuerda aceptar el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

### 3. Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- (DPAL)551-2007-00009489-1. Doña María del Carmen Cortés. DNI: 27519598Y. Sargento Sánchez, 5. CP: 04200 Tabernas (Almería).
- Certificación de escolarización y asistencia regular a clase de Carmen María y de Sebastián Amador Cortés.
- Certificado de vida laboral, actualizado, a nombre de Isabel Amador Cortés, en caso de encontrarse en situación de alta laboral, deberá aportar también contrato de trabajo y última nómina percibida.
- Fotocopia de DNI de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2007-00015502-1. Don Rafael Ceba Navarro. DNI: 27523383L. Encuentro, 3 B.J. C.P.: 04002. Almería.
- Certificado expedido por el Director de Centro Penitenciario, informando de su situación actual.
- Fotocopia de DNI de Don Antonio Ceba Navarro.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2007-00006939-1. Doña Ana María Ruiz Cortés. DNI: 76635955R. Perros, 13 C.P.: 04009. Almería.
- Certificación expedida por el Ayuntamiento de su localidad, acreditativa del domicilio actual, así como, de las personas que conviven en el citado domicilio y forman unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

### 4. Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

- (DPAL)551-2007-00007005-1. Don Antonio Amador Heredia. DNI: 78035971F. San Ramón, 20. C.P.: 04770. Adra (Almería).
- Deberá presentar declaración trimestral de IVA, de doña Estrella Heredia Heredia.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le podrá declarar decaído de su solicitud.

- (DPAL)551-2007-00007446-1. Doña Josefa Santiago Oliva. DNI: 75249278V. Las Herrerías, 38. C.P.: 04610. Cuevas del Almanzora (Almería).

- Deberá aportar fotocopia del Libro de Familia, con inscripción de su último hijo.
- Fotocopia de DNI de don Juan José Muñoz Santiago.
- Fotocopia de contrato de trabajo y última nómina de los miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de alta laboral.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le podrá declarar decaído de su solicitud.

Almería, 6 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
27610670	Díaz Andrés, Felisa	Fondo Asistencia Social
28580149	Lavado Jiménez, Carmen	Fondo Asistencia Social
28553052	Álvarez Soto, Encarnación	Fondo Asistencia Social
28165519	López Ruiz, Dolores	Fondo Asistencia Social
14228444	Rico Fernández, Ignacia	Pensión no Contributiva
28378374	Navarro Muñoz, M. <sup>a</sup> Angeles	Pensión no Contributiva
28521275	Rodríguez Aranda, Luis	Pensión no Contributiva
40944701	García Corona, Manuel	Pensión no Contributiva

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente a don Diego Martín Sánchez y doña Rosa M.<sup>a</sup> Guerrero Sánchez.*

Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Martín Sánchez, doña Rosa M.<sup>a</sup> Guerrero Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o